



### RESOLUCION GERENCIAL N° 034-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 26 de febrero de 2015

#### VISTOS:

Memorando N° 090-2015-GORE-ICA-PETACC/GG; Convenio de Cooperación y apoyo Interinstitucional entre el PETACC y la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Rio Ica, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de Diciembre de 2014, se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Rio Ica, que tiene como objetivo de realizar acciones en forma coordinada y conjunta con la finalidad de hacer la limpieza del lateral de riego Comatrana para conducir los excedentes de las aguas de avenidas del rio Ica y de este modo recargar el acuífero en el sector Rincón Grande y formar una laguna artificial cuyas filtraciones van a aumentar el volumen de agua de la Laguna Huacachina.

Que, la suscripción del convenio específico se dio en mérito del Acuerdo de Concejo Directivo N° 153-2014-PETACC, que autorizo las coordinaciones con la Junta de Usuarios de la Cuenca del rio Ica;

Que, la cláusula cuarta del citado convenio establece como obligaciones del PETACC, la designación de un supervisor que se encargue de verificar y garantizar la adecuada ejecución de los trabajos programados

Que, en ese sentido la Gerencia General del PETACC, mediante Memorando N° 090-2015-GORE-ICA-PETACC/GG requirió a la Dirección de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo que designe a un inspector de la Dirección de Supervisión y Liquidación, con la finalidad de verificar y garantizar la adecuada ejecución de los trabajos programados;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de la Dirección de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE ICA/PR;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Ing. **ELOY MARTÍNEZ ORMEÑO** como Inspector del PETACC, para que verifique y garantice la adecuada ejecución de los trabajos programados en el Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional suscrito entre el PETACC y la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Rio Ica, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribir, el presente Acto Resolutivo a la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Rio Ica, al Inspector Designado y a la Dirección de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBOCCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez  
GERENTE GENERAL

